

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7286 *RAJUDNA MÁLAGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFORMACIONES COSTA SOL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El pasado día 10 de febrero de 2017, fue publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", la fusión por absorción de la Mercantil "Transformaciones Costa Sol, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por la Mercantil "Rajudna Málaga S.L.U."(Sociedad Absorbente), de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En dicha publicación se cometió el error de omitir lo siguiente: "Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME".

Málaga, 27 de julio de 2017.- El Administrador único, Manuel Expósito Granero.

ID: A170058076-1